



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2014-00085-00
REFERENCIA: REPETICIÓN
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC
DEMANDADO: JORGE ALBERTO CONTRERAS GUERRERO

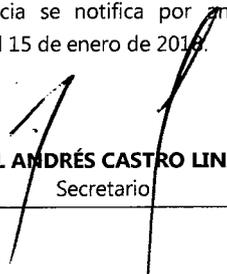
Frente a la petición del apoderado de la parte actora obrante a folio 170, radicada el 19 de diciembre de 2017, solicitando la reprogramación de la audiencia inicial fijada para el próximo 16 de enero de 2018 a las 09:00 a.m., aduciendo que para esa fecha se encuentra en periodo de vacaciones y por falta de presupuesto la entidad no nombra funcionario idóneo para sustituirlo; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 180 del C.P.A.C.A., por haberse presentado la excusa con anterioridad a la audiencia, se accede a su reprogramación disponiendo como nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INICIAL el día **trece (13) de febrero de 2018 a las 9:00 a.m.**, advirtiéndose que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 001 del 15 de enero de 2018.


DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario